

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2012-17027 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

El Ayuntamiento Pleno acordó con fecha 28 de noviembre de 2012 la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante treinta días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública de los expedientes no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobados definitivamente.

Tama, 12 de diciembre de 2012.

El alcalde (ilegible).

2012/17027

CVE-2012-17027